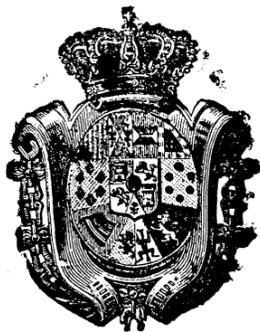


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3065.

LUNES 27 DE FEBRERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: A pesar de los 14 meses trascurridos desde el 25 de Julio de 1841, en que se señaló á las familias de los que hubiesen muerto en accion de guerra ó de sus resultas el primer plazo para que dentro de él y en la forma designada en la circular de aquella fecha entablasen sus solicitudes á las pensiones á que tuviesen derecho sobre el tesoro público conforme á los decretos de 28 de Octubre de 1811, 5 de Febrero y Real orden de 2 de Mayo de 1836 hasta el 30 de Setiembre de 1842 en que terminó la próroga otorgada con el mismo objeto, son todavía incesantes las reclamaciones de esta especie. Enterado el Regente del Reino, y deseando aliviar la suerte de algunas familias desgraciadas, cuya tardanza en promoverlas procede acaso de causas que no siempre pueden vencer con sus esfuerzos, se ha servido S. A. prorogar de nuevo hasta el 30 de Abril próximo venidero los plazos en dichas Reales órdenes concedidos; en el concepto de que ha de entenderse este como último improrogable, de tal modo que despues de fenecido no se recibirá en este ministerio, ni por las autoridades de él dependientes, instancia alguna que se promueva en solicitud de dichas pensiones.

Y para que llegue á conocimiento de todos, y nadie pueda atribuir el perjuicio que le resulte de su omision mas que á sí mismo, es la voluntad de S. A. que ademas de publicarse esta circular en la Gaceta cuiden los capitanes generales de que se publique igualmente en los Boletines oficiales de las provincias de la comprension de sus respectivos distritos.

Y de orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1843.—Rodil.—Sr.....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicacion del gobernador capitan general de la isla de Cuba, su fecha 20 de Enero próximo pasado, se continuaba disfrutando de completa tranquilidad en todos los puntos de la misma.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 18 de Febrero.

Algunos periódicos se han manifestado dudosos acerca de las intenciones del Gobierno relativamente al proyecto de ley sobre los azúcares. Las aserciones de estos periódicos carecen de todo fundamento. El proyecto de ley sobre los azúcares afecta muchos y grandes intereses para que el Gobierno pueda mirar el asunto con indiferencia. Al proponer el Gobierno la compra de una grande industria, ha tenido la firme conviccion de que satisfacía al interes general, y á esta conviccion es á la que ha obedecido. El Gobierno persiste en llevar adelante el proyecto de ley, y nada omitirá para asegurar el éxito. (Messenger.)

La conducta de Muley-Abd-el-Rhaman es tanto mas sorprendente cuanto que hace poco tiempo que el capitan Turpin

(que ha sido últimamente promovido al grado de contralmirante) ha obligado al Gobierno de Marruecos á dar satisfacciones á la Francia. ¿ Asi cumple el Emperador su palabra de vivir en buena armonia con nosotros? El motivo en que se funda la negativa del *exequatur* no es admisible. No es el Marroquí el que debe decidir si el Gobierno frances tiene ó no razon para reemplazar un funcionario por otro. El coronel Pelissier ha sido por mucho tiempo jefe de una oficina árabe en Argel, y sería muy difícil ocultarle á él mas que á otro ciertos proyectos que Abd-el-Rhaman intenta llevar á cabo secretamente, en los cuales acaso tenga parte Abd-el-Kader, no obstante haber declarado el Gobierno de Marruecos haberle abandonado completamente á su mala suerte. Un periódico asegura que el cónsul ingles ha aconsejado la negativa del *exequatur*, de cuya conducta tiene la Francia derecho para ofenderse. No sabemos si este rumor es fundado; pero sí podemos decir que es extraño que entregado á sus propias inspiraciones y á sus propias fuerzas, el Emperador Abd-el-Rhaman se indisponga con la Francia y los Estados- Unidos, porque aun no se ha olvidado que una escuadra americana debe volver en breve á las costas de Marruecos con orden de obtener á viva fuerza, en caso de necesidad, las reparaciones reclamadas por el Gobierno de Washington. (Siecle.)

Escriben de Roma con fecha del 8:

Despues de haber reinado en el Mediterráneo la tempestad, se ha fijado desde hace 10 dias en el valle del Tiber. Engruesado el rio por las continuas lluvias, y contrariada la corriente por el viento que impide su desagüe en el mar, ha salido de su cauce, y en el momento en que escribo una tercera parte de Roma se halla inundada. El agua no ha invadido, como parecia natural, un espacio continuo, sino que refluendo por las entradas de los acueductos y de las cloacas, forma en diferentes puntos lagos de algunos pies de profundidad, en los cuales ha sido preciso poner barcos para facilitar la circulacion.

El Corso, las cercanías del puente de Sant-Angelo, de Borgo, de Longara y las inmediaciones de la plaza de España estan inundadas de agua. En el panteon cubre el agua el retablo del altar mayor. Pero el cuartel mas enteramente cubierto es el de Ghetto, habitado por los judíos, habiendo tenido sus habitantes que refugiarse al segundo y tercer piso, pues no hay una calle ni una casa que no esté llena de agua.

Ayer, estimulado por la curiosidad, seguí á la muchedumbre que se dirigia á aquel punto; creia encontrar á las victimas en la mayor desolacion y desórden consiguientes á los grandes desastres, pero me engañé.

Ninguna mudanza observé en aquel cuartel mas que tres pies de agua cenagosa en las calles, y las mugeres y los niños en las ventanas, calculando con mas enojo que ansiedad la ascension del rio. La causa de esta seguridad extraña consiste en la paternal solicitud del Pontífice, que se desvelaba y temia por ellos. Ha dado orden para que con barcos se lleve á todas las casas pan, legumbres, vino, aceite, carbon, y en fin todos los artículos necesarios á la vida. Ya van dos dias que se hace esto, y se continuará hasta que cese el conflicto.

Así es que lo que parecia una desgracia para estos pobres judíos, que viven del producto de su trabajo cotidiano en una industria precaria, se ha cambiado, por decirlo así, en abundancia y en seguridad. ¡ Plegue á Dios que reconozcan el espíritu que ilumina á su Soberano! La poblacion cristiana de Roma va de comun acuerdo en esta triste circunstancia con el caritativo pensamiento del Pontífice en favor de los habitantes del Ghetto, y todas las palabras que cerca de mí se pronunciaban eran graves y fraternales: ¡ Povera gente (pobres gentes)! ¡ Che disgrazia (qué desgracia)! (De bats.)

Escriben de Bruselas con fecha del 17:

El Rey Guillermo, conde de Nassau, está atacado de una grave enfermedad hace dias. El *Diario del Haya* habia anunciado estaba ya casi convalecido; pero hoy confiesa su error, y publica algunos boletines poco satisfactorios sobre el estado del augusto enfermo. (Id.)

### MADRID 26 DE FEBRERO.

Cuando vean la luz las líneas que escribimos ahora, quizás haya dado principio el solemne acto de las elecciones; tal vez se habrá comenzado á decidir la suerte y el porvenir de esta nacion generosa, que despues de tantos esfuerzos heróicos y de tan gloriosas luchas, aspira á robustecer, á consolidar las instituciones que á costa de sus mejores hijos ha conquistado.

Imposible es de todo punto en estos dias apartar la atencion de otro objeto que este no sea, ó que con él no esté íntimamente enlazado. Porque si siempre es grave é importante la crisis electoral, si hasta en los países donde cuenta largos años de vida el sistema representativo, se contempla semejante acontecimiento con imponderable afan y legítimo anhelo, en el nuestro suben de punto y crecen grandemente ambas cosas por la magnitud de los intereses que se cruzan, por las árduas cuestiones que en la actual van implicadas, y porque, como deciamos el otro dia, no es en modo alguno la lucha de personas, sino de principios, y no de principios en escala menor, sino en la mas grave, en los que sirven de fundamento á la sociedad española.

Por un lado combate la reaccion econonosa, y por el otro la revolucion desenfrenada; y si los fines son tan opuestos, los medios que ambos han adoptado para vencer son iguales. El Gobierno ocupa sin embargo una posicion noble y favorable: el Gobierno situado entre ambos extremos, tan desviado del uno como del otro, contrasta con los dos por su firmeza, por su dignidad y por su decoro. Mientras sus contrarios se han degradado haciendo esa alianza monstruosa, que por honor de la España nos gozamos en ver estéril, el poder no ha abdicado sus ideas, no ha apostatado de sus doctrinas, ni ha faltado á sus compromisos. El poder es hoy el único representante del orden, es el antemural mas fuerte contra las turbulencias y los desmanes, es el dique que se opone al torrente de las pasiones revolucionarias.

Considerad esto, electores, antes de acercaros á ejercer vuestros sagrados derechos: pensad bien lo que vais á hacer, y medid todas las consecuencias de vuestra conducta: no os dejéis seducir por falsas apariencias, ni por interesadas sugerencias: obrad como vuestra conciencia os dicte, y es seguro que obrareis bien, que la hidalguía castellana y la lealtad de los pechos españoles, son los mejores impulsos para acertar.

La cuestion, pues, es de vida ó muerte, de paz ó de guerra, de agitacion ó de reposo. Fuera del sistema político que hoy nos rige, no hay mas que confusion por do quier: detrás de la situacion y en derredor de ella está la revolucion por todas partes: tan revolucionarios serian los demócratas como los retrógrados: tan impotentes serian los dos bandos para plantear una forma de Gobierno como para consolidarla: tan pocas garantías ofrecería de estabilidad el triunfo del uno como el del otro.

En vuestras manos está, electores, la suerte de la patria: de vosotros pende que las abiertas urnas sean un manantial de bienes y prosperidades ó la funesta caja de Pandora: de vosotros depende que esta nacion illustre se eleve á la altura que merece, que cierre sus ulceradas llagas, que recobre el lugar de que es digna en la comunion europea, ó que nuevos trastornos cieguen las fuentes de la felicidad pública, maten la industria, anonaden el comercio, destruyan el crédito, y labren por último la desventura de todos y la vuestra!

Nosotros tenemos fe en la victoria, porque la causa es grande y santa: nosotros confiamos en que velareis por vuestros intereses, y por los que estan á vuestro cargo: nosotros, en fin, aguardamos este nuevo juicio de Dios, en otros tiempos fiado á la fuerza material, hoy, en el siglo del progreso y de la cultura, encomendado á la fuerza intelectual de los hombres!

Mañana ya podremos decir á nuestros lectores si nos hemos equivocado ó si presajiamos bien: mañana ya tendremos expresivos indicios del porvenir que se prepara á esta nacion tan grande como hasta aqui desdichada!

### ESPIRITU DE LA PRENSA DE MADRID.

EL PATRIOTA, hablando de las elecciones, dice que el resultado de ellas ha de decidir del porvenir próspero ó adverso de la nacion. Despues sigue:

No se trata ya del triunfo de un partido; no se ventila en la presente ocasion este ó aquél sistema de gobierno represen-

tativo: el triunfo ó la derrota ha de ser completo para el órden y para las instituciones vigentes. El Gobierno del ilustre Duque representa, mal que pese á los coligados, el pronunciamiento nacional de Setiembre y el trono constitucional de Isabel II, y cuantos combaten al Gobierno del Regente del Reino combaten al trono y á la situación.

Bien sabemos y vemos cuánto empeño tiene la prensa de la coalicion en separar la causa del trono de la causa del Gobierno; pero viniendo al terreno práctico de los hechos, y suponiendo como inherentes á la monarquía constitucional la conservacion del órden, la prosperidad pública y la estricta observancia de las leyes, ¿en quién depositaríamos el poder actualmente con esperanzas de ver garantidos tantos y tan preciosos derechos?

¿Acaso en el partido derrocado por la voluntad nacional en 840? ¿En ese partido que maquinaba llevarnos á los tiempos feudales? ¿En ese partido que despues de haber pisoteado las mas de las leyes formuló una que bastaba á concluir con las restantes? ¿En ese partido que anuló reformas ya sancionadas y populares, aunque de otro modo habiéramos nosotros realizado algunas de ellas?... No; ese partido no puede volver al mando sino para manchar de sangre las gradas del trono, y resucitar sus proyectos antinacionales y reaccionarios. Dadle ¡oh pueblos! el triunfo en las urnas electorales; apoyad sus esfuerzos, segun pretende la coalicion, y pronto tendreis por recompensa el absolutismo disfrazado con alguna bella palabra, parecida á la de "Estatuto Real," ó las nunca bien celebradas de "paz, órden y justicia!!!"

Por el extremo contrario, la monarquía no puede apoyarse en los revolucionarios de Noviembre.... "Abajo todo poder constituido, abajo el trono, abajo las leyes existentes," decian en sus reconocidos órganos pocos días antes de hacer armas contra el poder constituido y las leyes, contra sus propios hermanos y contra los soldados, en fin, á quienes debian algunos la vida y todos la libertad. ¿Y á semejantes hombres pudiera encomendarse la defensa del trono y de las instituciones? ¿A ellos sus primeros enemigos en Barcelona, en Valencia y en toda España? No; esos hombres criminales á fuer de imprudentes, y acaso triunfantes á fuer de anárquicos, solo gobernarían por la anarquía y para la anarquía; esos hombres se apoyarían por último resultado en el despotismo, y hé aqui el punto por qué se tocan los mal llamados moderados con los irreflexibles republicanos. Estos por su amor exagerado á la libertad no dudarian en tomar por instrumento de sus planes ó por último recurso para su dominacion al despotismo; y los embozados absolutistas, vencidos por la opinion en todas partes, no repudiarian el poder, aunque viniese de manos de sus adversarios. Tal es la moralidad de los partidos coligados; tales son sus fines, tales sus planes. Si despues de conocidos la nacion los apoyase, ¿á quién elevaria sus quejas el día del infortunio y de la esclavitud, tanto mas próximo cuanto mas posible apareciese el triunfo de tan antinacional y monstruosa coalicion?...

Pero el pueblo, y especialmente los hombres verdaderamente liberales, tienen un medio todavia de alejar de sus labios la mordaza y de sus manos las cadenas: llamados como estan todos los españoles á depositar su fallo en las urnas electorales, allí tienen su último recurso, su esperanza suprema si desean el triunfo de la libertad y el esplendor permanente del trono, la paz, el sosiego y la prosperidad del país.

Solo el verdadero partido progresista, como aparece de la última mirada que hemos echado al corazón de sus adversarios, puede salvar con la situación las instituciones. Solo él combate hace dos años al pie del solio para consolidar la libertad, á cuya defensa consagró por siete años su sangre y su reposo. La Constitución está tras él, y sus adversarios llevan disfrazados los *hierros y el despotismo*.

La IBERIA, hablando de que los periódicos de la oposicion reconocen que el triunfo en las elecciones será indudablemente de los hombres de órden, dice lo que sigue:

No hay que esperar sin embargo que estos periódicos se culpen á sí mismos ó á sus amigos del mal resultado que para ellos tendrán probablemente las elecciones: nada menos; segun la oposicion, no es el descrédito de sus hombres, no es su inutilidad para los negocios públicos, no es el convencimiento que los pueblos tienen de su impotencia lo que les arrebató el triunfo en la presente contienda electoral, sino las intrigas y los manejos del Gobierno, intrigas y manejos ocultos por supuesto, y que solo de los periódicos de la oposicion son conocidos. En vez de preguntarse á sí mismos ¿si seremos inútiles? ¿Si nos rechazará la nacion? ¿Si desaprobará altamente la coalicion que hemos formado? ¿Si se habrá convencido de que nuestros fines no son buenos por mas que varias veces hayamos proclamado buenos principios? Dicen al entrever el resultado de la eleccion: el Gobierno es el inepto, el Gobierno es el que la nacion rechaza; su conducta es la que desaprueba; y si vence en las elecciones, es porque se ha valido de intrigas. Pero el país que ve dos soluciones á la cuestion de cómo ha triunfado el Gobierno, ¿creará lo que le dicen los periódicos que se lo oponen? ¿Dará crédito á los que hacen su propio panegirico, al mismo tiempo que pretenden desacreditar al actual Gabinete, como quisieron desacreditar al anterior? El país, que ha visto sucederse en el mando los hombres que mas simpatias tienen de esos partidos extremos, sin que una medida beneficiosa, sin que una resolucion que merezca aplaudirse haya venido á aliviar la miseria y el malestar de los pueblos, ¿creará en las intrigas del Gobierno ó en el descrédito de la oposicion? El país, que ha visto que la oposicion ha echado mano de todas cuantas armas vedadas y no vedadas ha podido emplear para conseguir el triunfo; el país, que aun está viendo los escándalos que con este motivo comete la oposicion, ¿juzgará al Gobierno culpable de intrigas y reprobados manejos solo porque le acusan los que de publico se sabe que los emplean? Las calumnias de la prorogacion de la minoría de la Reina, de la supresion de la libertad de imprenta, de la dictadura, de los 500 francos impuestos en un Banco extranjero por el Duque de la Victoria, y todas las demas paparrachas que ha estado publicando la coalicion, ¿qué otra cosa son mas que el producto de intrigas calculadas para falsear la opinion y obtener por este medio en las elecciones un triunfo que no de otro modo podrían conseguir nuestros adversarios? Y si la opinion no puede falsearse, si estas intrigas no han podido sur-

tir el efecto deseado, ¿deberá por esto acusarse al Gobierno de intrigante? ¿No deberá mas bien recaer esta nota sobre los que no han perdonado medio alguno para desacreditar al Gabinete, empleando las armas de la calumnia á falta de otras mejores?

Pero si ellos cuentan con la opinion del país, si todo el pueblo participa de sus deseos y convicciones, una de dos; ó juzgan á la España muy desmoralizada para prestarse en su mayoría á reprobados manejos, ó no hay que temer las intrigas del Gobierno cuando estas se estrellan contra una opinion tan decididamente favorable á la coalicion como sus periódicos creen que es la del país: ellos temen que el Gobierno triunfe en las elecciones: luego los españoles son fáciles de sobornar, ó la mayoría del pueblo es contraria á la oposicion. Pero la nacion no está desmoralizada hasta ese punto; no: no es fácil sobornar á la mayoría de los españoles, no es facil hacer perder al país su antigua y proverbial honradez, por mas esfuerzos que con este objeto se hagan; y entonces ¿qué consecuencia nos queda por deducir? que la mayoría del pueblo es contraria á la coalicion. Y esta consecuencia es la mas natural y la mas justa, porque la mayoría del pueblo quiere gobierno, quiere tranquilidad, quiere mejoras materiales bajo el mando de los partidos que forman la coalicion: nada de esto espera encontrar, porque nada de esto ha encontrado cuando los ha tenido al frente de los negocios. Asi para el país, cualquier Gobierno, ageno á los partidos que componen la oposicion, por malo que fuera, sería mejor que el mejor de los que de ella se pudiesen sacar, si es que Gobierno puede sacarse de una cosa donde no hay elemento ninguno que pueda componerle. Por esto el triunfo del Gabinete es seguro en las próximas elecciones, porque no puede ser dudosa la victoria entre el Gobierno y la anarquía, entre el órden y la confusion, entre la cuestion de intereses del pueblo y la cuestion de personas.

El ESPECTADOR dirige su voz á los electores. Hé aqui algunos párrafos de su artículo:

Electores, acordaos que antes que todo sois españoles, y que la patria, angustiada y casi exánime por la ingratitude de sus malos hijos, reclama de vosotros un remedio grande, eficaz y á propósito para salir del abatimiento y abyeccion á que la condujeran las malas pasiones de sus enemigos mas crueles. Solo vuestra decision y espanolismo son capaces de sacarnos de tan complicado laberinto, y marcar una senda sin tropiezos que conduzca á esta nacion magnánima al estado de bienandanza y prosperidad que tanto desean los buenos, y en el que es muy digna de ser colocada siquiera por su sufrimiento y sus virtudes.

Todos somos españoles, y aun para dicha nuestra se conserva en nuestros pechos un sentimiento de dignidad y nobleza que no desmiente la antigua nobleza castellana; pero desgraciadamente este sentimiento está casi extinguido en el corazón de aquellos á quienes su exageracion condujera á un extremo inconcebible de aberracion y miseria. Estos en su delirante frenesí, olvidándose de lo que á su patria deben, y de lo que se deben á sí mismos, la precipitan y se precipitan ellos en un abismo profundo de desdichas, de donde no fuera dable sacarla á costa de los mayores sacrificios si con tiempo no desplegais toda vuestra actitud, electores, y os oponéis á que se comience el sendero que conduce á su total ruina y perdicion.

Vuestra es del todo la querrela; vosotros solos habeis de dirimirla; vosotros pues, apartando todos los tropiezos y malezas que obstruyen el camino que conduce al acierto en tan grave como delicada resolucion, podeis solos y sin agenas instigaciones encaminarnos á la felicidad, á la grandeza. Pero cuenta, electores, que no se perdona medio por los enemigos del órden y de la felicidad pública para falsear el voto nacional con el fin poco noble de hacerle una misma cosa con sus dañosos y malévolos intentos. Tened esto muy presente; no lo perdais de vista un solo instante, porque si desgraciadamente (no lo esperamos) os hicieran caer en el lazo que con tanta maña y artificio han tendido, vendriamos á parar precisamente en medio del precipicio de donde nos queremos apartar.

Bien sabeis á lo que suelen reducirse las promesas de esos hombres tumultuosos y exagerados: ya teneis ejemplos de lo que saben hacer luego que por sus incansables amaños llegan á tomar de cuenta suya la direccion de los negocios públicos. Recordad las épocas todas de nuestra revolucion, y vereis á lo que ha conducido la dominacion de los hombres exagerados de todos los partidos y banderías políticas. Entonces os convencereis, no lo dudamos, de que nada bueno, nada beneficioso ha conseguido el país. Pues estos hombres que en su sed insaciable de mando nada respetan y todo lo ultrajan, esos mismos ahora, poniendo en juego cuantos recursos su mala política les sugiere, quieren hacer suyo el voto nacional para despues gozarse en la ruina de su patria desolada. Sus intentos estan demasiado descubiertos, y mal que les pese, la nacion entera los ha conocido y les rechaza con dignidad: esto nos complace, porque en ello vemos un cuadro completo de honradez, de patriotismo.

No perdais de vista un solo instante que si por desgracia de la nacion llegase á triunfar esa coalicion de hombres sin fe y sin principios (lo que estamos muy lejos de esperar, porque esta idea se ha rechazado con valor por todos los colegios electorales) os ibais á confundir y con vosotros á la nacion en un piélago insondable de males, del cual, aunque despues quisierais, no sería fácil, ni acaso posible sacarla. Desde este momento quedaba entronizada la mas espantosa anarquía, la mas horrorosa confusion.

Todo habia de ser por precision caos, miseria, todo desórden, desgobierno, desunion y males sin cuento por do quiera. La pluma se cae de la mano, y nuestro corazón se resiste á trazar un cuadro tan desconsolado; pero fuerza es que lo hagamos, porque así lo exige el cumplimiento imperioso de nuestros deberes y lo reclamamos eficazmente el bien de la patria.

Esos hombres de la liga no han hecho otra cosa que dar el grito de destruccion (ya lo dicen ellos), y se han cuidado bien poco de preparar lo que hubiera de sustituir inmediatamente aquello que destruyeran. En su inconcebible conducta de oposicion furibunda solo miran el fin sin reparar en los medios; á él quieren llegar á todo trance, y luego... en esto no se piensa, de esto no se cuidan; pero nosotros debemos poner en evidencia las consecuencias de tan descabellado precedente, y estas no son otras que las que dejamos bosquejadas, aunque se les mire por el aspecto mas favorable.

Conocimiento histórico y estadístico de la Hacienda pública de Francia, su administracion y contabilidad.

Con este título acaba de publicar el Sr. Pita Pizarro, en un tomo en 4º de 350 páginas, una de las obras mas interesantes que pueden presentarse en la materia de que trata, así como de mayor utilidad y oportunidad para la reforma y arreglo de nuestro sistema económico, que tan urgente se hace cada día. El autor recorre la historia de Francia desde el principio de la dominacion feudal, indicando con claridad y suficiente especificacion todos los diferentes sistemas puestos en práctica para formar y administrar la renta del Estado, los resultados de unos y otros, y la influencia que tuvieron en los trastornos políticos ocurridos en aquella nacion. Se detiene particularmente en la memorable época de la revolucion que empezó en 1789, llamando la atencion y haciendo observaciones críticas sumamente fundadas, tanto acerca de los grandes hechos y pensamientos realmente beneficiosos de entonces, como de los terribles excesos á que el delirio de los exaltados innovadores dió lugar, y que contribuyeron principalmente al fácil triunfo de Napoleón sobre la democracia degenerada en anarquía. Presenta luego el cuadro del sistema económico organizado por el Gobierno de la restauracion en todas sus partes, dejando percibir claramente lo conservado en él de las reformas útiles de la revolucion, y lo que sobre ellas ha perfeccionado y añadido el Gobierno monárquico-constitucional, que ha elevado la Francia á la cumbre en que se halla de riqueza, poder y buen órden. Extiéndese el autor en lo relativo á las leyes sobre contribuciones, al régimen de la deuda pública, y al de la contabilidad, dividida en administrativa, legislativa y judicial, concluyendo con un resumen de los presupuestos y las cuentas, últimamente presentados y votados en las Cámaras francesas, que pone á la vista el gran resultado de todo el sistema.

La enunciaci6n sencilla de las materias contenidas en la obra que anunciamos es suficiente para demostrar su gran importancia, y el interes con que debe estudiarse por todos los empleados de nuestra Hacienda que aspiren á ser sólidamente instruidos y útiles en ella, y mas aun por los representantes de la nacion que han de entender en la formacion de las leyes orgánicas de nuestro sistema económico.

Se vende á 26 rs. en rústica en las librerías de Búrgos, frente á San Isidro, y en la galería de cristales de San Felipe Neri; en la de Cuesta, frente á San Felipe el Real; en la de Matute, calle de Carretas; en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, y en la que fue de Nuñez, calle de Atocha.

En las mismas librerías se venden tambien las anteriores obras económicas del mismo autor.

Gobierno superior político de la provincia de Búrgos. = Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. las adjuntas copias de los estados que me han dirigido los ingenieros civiles encargados de la construccion y conservacion de las carreteras generales de esta provincia durante la primera quincena de este mes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Búrgos 16 de Febrero de 1845. = Excmo. Sr. = José Nieto. = Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Distrito de Búrgos = Seccion de Valladolid. = Segunda quincena de Enero 1845. = Estado que manifiesta los acopios de materiales y trabajos ejecutados en las travesías de los pueblos situados en la carretera general de Valladolid á Búrgos.

Magaz. = Presupuesto: piedra 80 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 262, id. de machaqueo y empleado 160, equivalencia en cargos 170, total de cargos 250. = Acopios hechos: piedra 30 cargos.

Torquemada. = Presupuesto: piedra 2400 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 775, id. de machaqueo y empleado 4800, equivalencia en cargos 2120, total de cargos 4520. = Acopios hechos: piedra 760 cargos, en este mes 60. Se ha empezado á recargar el puente.

Quintana la Puente. = Presupuesto: piedra 160 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 370, id. de machaqueo y empleado 320, equivalencia en cargos 350, total de cargos 490. = Acopios hechos: piedra 58 cargos, de meses anteriores 110 varas bacheadas por el caminero.

Villodrigo. = Presupuesto: piedra 70 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 34, id. de machaqueo y empleado 123, equivalencia en cargos 79, total de cargos 149. = Acopios hechos: piedra 70 cargos, de meses anteriores 76 varas bacheadas por el caminero.

Villanueva de las Carreteras. = Presupuesto: piedra 350 cargos; mano de obra: jornales de machaqueo y empleado 700, equivalencia en cargos 280, total de cargos 630. = Acopios hechos: piedra 245 cargos, en este mes 160. Se ha quitado el lodo y empezado las cunetas.

Celada del camino. = Presupuesto: piedra 150 cargos; mano de obra: jornales de machaqueo y empleado 300, equivalencia en cargos 200, total de cargos 350. = Acopios hechos: piedra 160 cargos, en este mes 60. Se ha quitado el lodo y empezado las cunetas.

Estepar. = Presupuesto: piedra 180 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 280, id. de machaqueo y empleado 360, equivalencia en cargos 425, total de cargos 605. = Acopios hechos: piedra 109 cargos.

Buniel. = Presupuesto: piedra 750 cargos; mano de obra: jornales de machaqueo y empleado 1215, equivalencia en cargos 353, total de cargos 1103. = Acopios hechos: piedra 730 cargos, en este mes 432. Se ha concluido de recargar toda la travesía.

San Mamés. = Presupuesto: piedra 300 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 161, id. de machaqueo y empleado 600, equivalencia en cargos 380, total de cargos 680. = Acopios hechos: piedra 240 cargos.

Búrgos. = Presupuesto: piedra 140 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 192, id. de machaqueo y empleado 280, equivalencia en cargos 236, total de cargos 376.

Totales. = Presupuesto: piedra 4580 cargos; mano de obra: jornales de quitar lodo y abrir cunetas 2074, id. de machaqueo y empleado 8858, equivalencia en cargos 4573, total de cargos 9153. = Acopios hechos: piedra 2421 cargos.

Pampliega 31 de Enero de 1843. = El sobrestante, J. A. = Es copia = Velasco. = Es copia = Nieto.

Carretera general de Madrid á Santander. = Quinta seccion. = Trabajos ejecutados en el mes de Enero de 1843.

Legua 43. En el P. checlo. = Extension de paseos arreglados 130 varas, extension de carretera bacheada 15 varas: extension anterior, cargos hechos 17, cargos empleados 17.

Legua 44. En la Ogaza y en las inmediaciones de Vivar. = Extension de cuneta recorrida 200 varas, extension de paseos arreglados 450 varas, extension de carretera bacheada 6 varas: extension anterior, cargos hechos 10, cargos empleados 10.

Legua 45. En el término del pueblo de Villaverde. = Extension de paseos arreglados 225 varas, extension de carretera bacheada 20 varas: extension anterior, cargos hechos 113, cargos empleados 23 y cargos existentes 90.

Legua 46. En las Torcal y en el Arenal. = Extension de cuneta recorrida 148 varas, extension de paseos arreglados 300 varas, extension de carretera bacheada 16 varas: extension anterior, cargos hechos 36, cargos empleados 16 y cargos existentes 20.

Legua 47. En Errivota y otros puntos de su inmediacion. = Extension de cuneta recorrida 70 varas, extension de paseos arreglados 732 varas, extension de carretera bacheada 4 varas: extension anterior, cargos hechos 6 y cargos empleados 6.

Legua 48. En la Cabaneta. = Extension de paseos arreglados 400 varas, extension de carretera recargada 750 varas: extension anterior, cargos hechos 650, cargos empleados 400 y cargos existentes 250.

Legua 49. En la Carrera y en el callejon de La Hoz. = Extension de cuneta recorrida 148 varas, extension de paseos arreglados 324 varas: extension anterior, cargos hechos 54 y cargos existentes 54.

Legua 50. En las Sarra. = Extension de paseos arreglados 426, extension de carretera recargada 200 varas: extension anterior, cargos hechos 600, cargos empleados 400 y cargos existentes 200.

Legua 51. En Cusma, Cuerno y Prado moscadero. = Extension de paseos arreglados 200 varas, extension de carretera bacheada 80 varas: extension anterior, cargos hechos 18 y cargos empleados 18.

Legua 52. En las Boges, la Corba, los Hoyos y los Pandos. = Extension de paseos arreglados 200 varas, extension de carretera bacheada 74 varas: extension anterior, cargos hechos 16 y cargos empleados 16.

Legua 53. Valde-Munoz, Quemada y Moazorra. = Extension de paseos arreglados 210 varas, extension de carretera bacheada 86 varas: extension anterior, cargos hechos 20 y cargos empleados 20.

Legua 54. Ocinos y Quemada. = Extension de paseos arreglados 190 varas, extension de carretera bacheada 100 varas: extension anterior, cargos hechos 24 y cargos empleados 24.

Sumas. = Extension de cuneta recorrida 566 varas, extension de paseos arreglados 3787 varas, extension de carretera recargada 950 varas, extension de carretera bacheada 405 varas: extension anterior, cargos hechos 1564, cargos empleados 950 y cargos existentes 614.

Ontomin 31 de Enero de 1843. = Juan Martinez de Aparicio. = Es copia. = Nieto.

Distrito de Burgos. = Carretera de Laredo y Castro. = Tercera division. = Quinta seccion. = Trozo unico. = Mes de Enero de 1843. = Relacion de las obras ejecutadas de conservacion permanente en dicho trozo en todo el expresado mes, á saber:

Legua 55. Del portazgo á Encinillas. = Extension de carretera bacheada 12 varas, extension de paseos arreglados 230 varas. Acopios de piedra gruesa: cargos hechos 19, cargos empleados 4, cargos existentes 15.

Legua 56. Contiguo á Villarcayo. = Extension de carretera bacheada 6 varas, extension de paseos arreglados 80 varas. Acopios de piedra gruesa: cargos hechos 7, cargos empleados 2, cargos existentes 5.

Legua 57. Cuesta de Bocos. = Extension de carretera bacheada 18 varas, extension de paseos arreglados 300 varas, extension de cuneta recorrida 400 varas. Acopios de piedra gruesa: cargos hechos 34, cargos empleados 18, cargos existentes 16.

Legua 58. Salida de Gayangos. = Extension de carretera bacheada 6 varas, extension de paseos arreglados 240 varas, extension de cuneta recorrida 60 varas. Acopios de piedra gruesa: cargos hechos 15, cargos empleados 8, cargos existentes 7.

Legua 59. Llano de Villasante. = Extension de carretera bacheada 6 varas, extension de paseos arreglados 300 varas, extension de cuneta recorrida 200 varas. Acopios de piedra gruesa: cargos hechos 6, cargos empleados 6.

Totales. = Extension de carretera bacheada 48 varas, extension de paseos arreglados 1150 varas, extension de cuneta recorrida 660 varas. Acopios de piedra gruesa: cargos hechos 81, cargos empleados 38, cargos existentes 43.

Observaciones. = Los acopios se han arriado á hombro por los camineros.

Valdenoceda 31 de Enero de 1843. = Pedro Ruiz Tamayo. = Es copia. = Nieto.

Provincia de Burgos. = Camino de Madrid á Irun. = Trozo desde la legua 26 hasta la 30, que comprende cinco leguas de 209 pies, á cargo del ingeniero D. Carlos Maria de Castro.

Relacion general de las obras de conservacion permanente, de reparacion y de nueva construccion que se han ejecutado en dicho trozo en todo el mes de Enero de 1843.

Legua 26. Del limite de la provincia á Milagros. = Conservacion permanente: acopios de piedra gruesa 61 cargos existentes.

Legua 27. De dicho punto á Val de Miguel. = Conservacion permanente: extension de paseos arreglados 4125 varas. Reparaciones. = Extension de carretera recargada 357 varas y extension de carretera abierta 121 varas.

Legua 28. De Val de Miguel hasta Aranda. = Conservacion permanente: acopios de piedra gruesa 11 cargos existentes.

Legua 29. Desde Aranda al pinar. = Conservacion permanente: extension de carretera bacheada 8 varas. = Acopios de piedra gruesa 18 cargos empleados.

Legua 30. Del pinar á Gumiel de Izan. = Conservacion

permanente: extension de carretera bacheada 28 varas. = Acopios de piedra gruesa 104 cargos empleados.

Totales. = Conservacion permanente: extension de carretera bacheada 36 varas y extension de paseos arreglados 4125 varas. = Acopios de piedra gruesa 122 cargos empleados.

Nota. Ademas de las obras que tan detalladas, se han señalado con motos de tierra de grandes dimensiones todas las cuestas en que es permitido á los carruages el uso de las planchas, y en la legua 28 se han abierto 165 hoyos para la plantacion de árboles en su tiempo.

Madrid 10 de Febrero de 1843. = El ingeniero, ayudante primero, Carlos Maria de Castro. = Es copia. = Nieto.

Distrito de Burgos. = Carretera general de Santander. = Tercera division. = Sexta seccion desde Villalain á Santander.

Estado que manifiesta los acopios de materiales hechos por los pueblos en sus travestias, y los trabajos ejecutados en sus reparaciones, los cuales deben indemnizarse por los mismos, poniendo en los puntos que se les desigüe su equivalencia en cargos de piedra.

Cubillos del Rojo. = Presupuesto: piedra 500 cargos, mano de obra 280 jornales, valor de la piedra y mano de obra 1900 rs. Acopios hechos por los pueblos 300 cargos, mano de obra 157½ jornales, valor de la mano de obra 793 rs., equivalencia que han de poner 317 cargos.

Observaciones. = En el valor de la mano de obra, ademas de los jornales, se incluyen 6½ rs. de herramientas.

Nota. En el último estado que se presente irá siempre incluido el resultado de los anteriores: así no habrá necesidad de consultarlos para saber lo que adeudan los pueblos.

San Vicente de Toranzo 31 de Enero de 1843. = Gelasio Martinez de Velasco. = V. B. = Espinosa. = Es copia. = Nieto.

Distrito de Burgos. = Carretera general de Santander. = Tercera division. = Sexta seccion desde la venta de Villalain hasta Santander. = Comprende 16 leguas y 6489 pies, á cargo del celador facultativo D. Gelasio Martinez de Velasco.

Relacion general de las obras de conservacion permanente, de reparacion y de nueva construccion que se han ejecutado en dicha seccion en todo el mes de la fecha.

Legua 55. En diferentes puntos. = Conservacion permanente: extension de carretera recorrida 90, acopios hechos de piedra picada 32.

Legua 56. En diferentes puntos. = Conservacion permanente: extension de carretera recorrida 410, acopios hechos de piedra picada 33.

Legua 57. En diferentes puntos. = Conservacion permanente: acopios hechos de piedra picada 70.

Legua 58. En Cubillos. = Conservacion permanente: extension de carretera recargada 450.

Legua 59. En diferentes puntos. = Conservacion permanente: extension de carretera bacheada 17, extension de carretera recorrida 334.

Legua 60. En diferentes puntos. = Conservacion permanente: extension de carretera bacheada 32, extension de carretera recorrida 60. Se han ocupado tambien en quitar neveros.

Totales. = Extension de carretera bacheada 49, extension de carretera recorrida 394.

San Vicente de Toranzo 31 de Enero de 1843. = Gelasio Martinez de Velasco. = V. B. = Espinosa. = Es copia. = Nieto.

## SEGUNDO BATALLON DE LA MILICIA NACIONAL DE ESTA CORTE.

Relacion nominal de los individuos del mismo que han sido calificados por la junta nombrada por S. A. el Regente del Reino en 29 de Octubre de 1842 para la cruz de movilizacion concedida á los Nacionales de esta corte.

### Plana mayor.

Comandante, don Juan Atar Montenegro.  
Primer ayudante, don José Elduayen.  
Idem segundo, don Juan Antonio Pavon.  
Abanderado, don Antonio Montenegro.  
Capellan, don Cayetano Carrera y Lopez.  
Médico-cirujano, don Pedro Vinel.  
Sargento brigada, don Manuel Aranda.  
Cabo idem, don José Rojas y Senra.

### Banda de tambores.

José Peralto, Andres Cuellas, José García, Deogracias Nuñez, Francisco Menseguer, Manuel Berron, José Boura, José Argües, Gregorio Gonzalez, Manuel Girado, Vicente Robles, José Castillo, Joaquín Suarez, Manuel Alonso, Ignacio Alvaro, José Monis, Antonio Rodas, Manuel Damiano y Vicente Navarro.

### Granaderos.

Don Adriano Menjonser, don Pablo Alvarez, don Francisco Rodriguez, don José Mata, don Pedro Lanegran, don Felipe Suco, don Manuel Cardiel, don José Maria Rodriguez, don Benito Terreros, don Manuel Paimo, don Pedro Agustín Taberan, don Eusebio Cañizares, don Agustín Buenrostra, don Cándido Terreros, don Braulio Angel Garcia, don José Besú, don José Elduayen, don Calixto Crespo del Pozo, don Anastasio Martinez, don José Manuel Mendivezua, don Andres Lopez Rodriguez, don Gerónimo Hernandez, don Manuel Sanz, don Domingo Abadía, don Raimundo Biota, don Vicente Merino, don Manuel Anton Sedano, don Ildefonso Vidal, don José Salado, don Juan Bautista Azua, don Pedro Lefebre, don Juan Merello, don Rafael Piquer, don Miguel Arroyo, don Antonio Garcia Herreros, don Juan Picon, don Claudio Chabalter, don Vicente Fernandez Sedenio, don José Illescas, don Ramon Senra, don Hermenegildo Taylor, don Antonio Rondono, don José Galiudo, don José Delbec, don Vicente Mitjano, don Rafael Bauler, don Julian Arroyo, don José Igarua, don Antonio Bequi, don Francisco Diaz Tello, don Ildefonso Ruiz, don Lucio Olarieta, don Martin del Rio, don Juan Alonso, don José Calleja, don Manuel Posadillo, don Joaquin

Berrueta, don Juan Basilio Duñil, don Justo Ibarreta, don Camilo Villena, don Francisco Alhauacid, don Manuel Larrasabal, don José Saavedra, don Antonio Delgado, don Joaquin Aranda, don Eusebio Morales, don José Marin, don Rafael Jimenez, don Jesus Villareal, don Pedro Moyano, don Alejandro Coite, don Francisco Martin Erice, don Juan Lopez Ingles, don José María Azua, don Ildefonso Abellán, don Rafael Pazos, don Nicolas Mesant, don Antonio Vallejo, don Manuel Zabala, don José Pradro, don Felipe Serrano, don Lorenzo Rodriguez, don Pablo Camarero, don Mateo Gonzalo del Rio, don Pedro León Garcia, don Andres Vizcaino Aguirre, don Pedro Pages, don Antonio Diaz Valdivieso, don Alejandro Llorente, don Vicente Vazquez Prada, don Pedro Oroquieta, don Manuel Ruiz Portal, don Esteban Selmetri, don Manuel Escobar, don Camilo Tejerinas, don José Fernandez, don Ramon Ibarreta, don Antonio Nebot, don Antonio Gadea, don José Llanos, don Clemente José Fernandez Elias, don Fernando Ormachea, don Cayo Ortiz, don Tomas Lanuza, don Julian Ruiz, don José Muñoz, don Manuel Filt, don Jacinto Revillo, don Joaquin Espin, don Fortunato Diaz Maza, don Anselmo Huice, don Bernardo Antonio Suarez, don Fernando Ahumada, don Fernando Bada, don Nicolas Basagoda, don Ramon Ruiz, don Fernando Corradi, don Froilan Perez, don Agapito Carrasco, don Manuel Ulivarri, don Fernando Lago, don Manuel de los Rios, don Manuel Serrano, don Manuel Lopez de Santa Olalla, don Frutos Martinez, don José Garcia del Castillo, don Mariano Falomir, don Sebastian Ortega de Izquierdo, don Antonio Serrano, don Baltasar Bautista Lopez, don José María Reyes, don Prudencio Yausoro, don Santiago Figueras, don Juan Mateo Zalra, don Miguel Canals, don Antonio Tottelen, don Enrique Mrecklein, don José Celedonio de Aspe, don José Ignacio Lozano, don Pablo Espi, don Luis Lefebre, don Marcelino Baró, don Erasmo Lasala, don Antonio Garcia, don Joaquin Romero, don Francisco Cirriena, don José Garcia Varela, don Antonio de Castro, don Miguel Rucheri, don Juan Hernandez, don Antonio Diaz Molina, don Francisco Oliva, don Juan Bautista Larrasaga, don Cesáreo Lopez, don Justo Silici, don Simon Lerroux, don Pantaleon Marin, don Francisco Batiforra, don Juan Torroba, don Fernando Diaz Moreno, don Monserrat Garcia, don José Marcote, don Antonio Flores Uria, don Valentin Ruiz, don Francisco Javier Arnaiz, don Fernando Cano Miguel, don Juan de la Fuente, don Pio Montes, don José Peyroteo y don Juan Perez.

### Cazadores.

Don Gerónimo Pintado, don Isidoro Gonzalez, don Domingo Leoz, don Manuel Martinez, don Antonio Fernandez, don José Jarez Maltonado, don José Lequerica, don Juan Abad, don Nicasio Rodriguez, don Evaristo Lavega, don Francisco Fierro, don Ramon Rosa Barea, don Robustiano Guena, don Esteban Saleta, don Juan Antonio Izquierdo, don Vicente Viana, don Carlos Manso, don Pedro Tizon, don Francisco Marin, don José Larrú, don José Perez Pelaez, don José Sanabria, don Manuel Santamarina, don Juan Esteban, don Pedro Serrano, don Francisco Ulivarri, don José Vicente Martinez, don Pablo Gonzalez Arnezua, don Alejandro Garcia, don José Buergo, don José Garcia Garay, don Juan Martinez, don Francisco Niño, don Cristóbal Garcia, don Joaquin Gutierrez, don Javier Larrú, don Pedro Ossete, don Santiago Hartzembusch, don José Gomez, don José del Moral, don Inocencio Rodriguez Carballo, don Carlos Quintela, don Tomas Marquez, don Juan Cuevas, don Domingo Villarejo, don Manuel Lafuente, don Juan Diez, don Simon Nieto, don José Lones, don Pedro Alonso Tejada, don José Maria Colmezar, don Enrique Leza, don Manuel Robles, don Ramon Piga, don Manuel Herrera, don Pablo Sanchez, don Luis Valle, don Marcelino de la Torre, don Ramon Revenga, don José Rodriguez Amigo, don José María Blasco, don Gabriel Talavera, don José Reinoso, don José Bada, don José Mendizabal y Jado, don Ignacio Cañizares, don Miguel Suarez, don José Alonso, don José Cruella, don Pedro Niceto Sobrado, don José Sanchez Labanla, don Manuel Sanchez Buitrago, don Francisco Javier Rivas, don José Antonio Sanahuja, don Antonio Lopez, don Lorenzo Iglesias, don José Sanchez Ballo, don Mauricio Mon, don José Sanchez, don Manuel Calatraveño, don Manuel Alvarez, don José Langa, don Miguel del Pozo, don Teodoro Alvaro, don Andres Suinta Maria, don Guillermo Masferrer, don Domingo Serantes, don Pantaleon Pedro Viejo, don Juan Heredero, don Antonio Mendendez, don José Maria Pardo, don Prudencio Saiz, don Evaristo Gonzalez Ortega, don Santos Gonzalez, don Fernando Carabantes, don Ciriacó de Tejera, don José Perez Caballero, don Manuel Perla, don Sebastian Godino, don Fermín Perla, don José Pérez de Tejada, don Francisco Conque, don Fernando del Lago, don Luis Rodriguez Cepeda, don Manuel Aleman, don Fernando Garcia Pizarro, don Juan Barrientos, don Juan Antonio Noguera, don Manuel Tolosa, don Mariano Asuero y don Julian Duarte. (Se continuará.)

A continuación insertamos un manifiesto que dirige á los electores de Asturias un candidato de Oviedo, y que se inserta en la *Iberia* de hoy. Hemos creído que esté escrito, por las oportunas y buenas reflexiones que contiene, agradará á nuestros lectores.

### Cuatro palabras á los electores.

En las naciones en donde ha echado hondas raíces el sistema representativo, los partidos aprenden, el tiempo los mejora, deponen poco á poco sus recortes, y pasan de la oposicion al poder para bien suyo y de todos los gobernados. Ahí está en prueba la soberbia Inglaterra: toris y whigs valen hoy en sus principios y en sus tendencias mucho mas seguramente de lo que hace tiempo valian; jamas descienden á los bancos de la oposicion ó suben al poder sin notoria utilidad del país; por eso es grande, y acrecienta su opulencia y su fuerza dia por dia.

Al contrario sucede en las revoluciones. En ellas con caracteres indelebles está escrito que todos los partidos que suben no reaparecen nunca en la escena política con sus primitivos matices, sino con principios diferentes, con banderas menos limpias de las que anteriormente tremolaban; pierden en su segunda vida lo mas de lo bueno que tenían; cambian en vil escoria el metal que deslustrara con su brillo; ábrase la historia por cualquiera parte, sin orden, la moder-

na como la antigua, la propia como la extraña, y en ella verán, los que no quieren ser ciegos, siempre patente y clara esta verdad. El partido popular de Mario no soltó los diques á todo género de desenfreno hasta su segunda aparición. Nuestro partido absolutista fue mil veces peor el año de 23 que el de 14, y habría sido su dominación mil millones de veces mas funesta si llegara á triunfar en la presente época. Los legitimistas de Francia, vencidos en la revolución de Julio, sustentaron despues principios mas que republicanos en el Parlamento; pero ya que he nombrado esa nacion, ¿quién no recuerda con dolor el memorable ejemplo de los girondinos? Eran la joya de la moderna civilizacion por su saber y elocuencia, de la humanidad por la heroica defensa del desgraciado Luis XVI, de la Francia por su patriotismo. Pues bien: ¿reconocéis á esos hombres en la junta de Caen despues de su vencimiento? Cuando insurreccionan los departamentos y los desconciertan, ofreciéndolos inermes á las falanges del extranjero, ¿reconocéis ya al ilustre Vergniaud, al severo Petion, al noble Barbaroux? ¡Oh, no, ya no eran ellos! Ya no eran mas que unos miserables rebeldes, á quienes la cólera arrastraba á los mas absurdos y descabellados proyectos.

A tal extremo pueden ser conducidos actualmente los individuos del antiguo partido moderado, si con firme y decidida resolucion no se apartan del lazo que se les tiende. Sépase, si, para que los incautos, los inocentes, que acaso lo son todos en la provincia, no se dejen alucinar y perder por amañados de fuera. Sépase para que los verdaderos liberales, los que con júbilo han aceptado la emancipacion del género humano con tanta sangre conquistada en una revolucion inmensa, no vayan á ciegas á pelear por lo que detestan. ¡Ay del que no sabe decir á los partidos "alto aqui" cuando por orgullo, por resentimiento ó por otra pasion cualquiera se despenan!

No: muchos de los que componian el antiguo partido moderado no quieren la legalidad, como equivocadamente afirmaron otros moderados en su programa electoral para la provincia. El verdadero órgano de ese partido, sus periódicos de Madrid han dicho sin rodeos: "queremos combatir el poder actual (no el Ministerio), porque el poder actual es la ilegalidad." Lo han dicho ahora, ahora con referencia á las elecciones; léanlo, escrito está: escrito está por jóvenes dignos de mejor fortuna que la que les preparan pérdidas insinuaciones que ya han podido perderlos.

Demostrado el proyecto de reaccion, los medios no son tampoco mas oscuros. El partido que se llama del progreso puro aspira á la dominacion, y tendrá en el Congreso bastante número de representantes, auxiliado de otro partido extraparlamentario: nadie que lee ignora esta alianza. Envie pues el partido moderado una minoria, se ha dicho, que unida á los del progreso puro formará mayoría; y siendo estas dos fracciones irreconciliables con cualquier otra, no habrá Ministerio posible, y vendrá á ser la disolucion una medida de absoluta necesidad. Entonces el poder despolarizado completamente se verá obligado á precipitarse para sacudir el yugo del partido moderado, que exigirá su anulacion, ó sucumbirá á los embates del partido mas exaltado, y del desórden saldrá el órden, como del caos salió la luz.

Examinense los hechos con reflexion, consúltese la prensa de Madrid; y si este no es el plan, digaseme cuál es. Plan sencillo, magnífico para conmovier, para sembrar catástrofes, para aniquilar á sus mismos afiliados; pero absurdo para fundar un órden de cosas estable. ¡Insensatos! Ellos no recuerdan que en España existen todavia mas de 1000 hombres acostumbrados al pillaje de la guerra civil, que á la menor señal de verdadera anarquía triplicarán su número para desbandarse, llevando á todas partes la desolacion y la muerte: no reflexionan que al fin las masas pueden adquirir aquella vida convulsa, que es el terror de la desventurada sociedad en que se agitan. Y no les engañe la esperanza de una intervencion pacificadora. Luis Felipe no es la legitimidad á los ojos de la Europa.

No puede pasar la frontera con semejante objeto sin el concurso de la Inglaterra; y á quien no indigna la idea de verse dominar por un ejército extranjero, exaspérese al menos con el aspecto de una intervencion mista, que seria la mayor de todas las calamidades que sobre nuestra nacion lanzase el cielo.

Si, electores, tales son los hechos que estan pasando á nuestra vista, y no es posible deducir de ellos otras consecuencias legítimas. Digannos sino los moderados que no desistan, ¿adónde va á parar esa premeditada minoria, ese combate al poder, esa alianza con el partido puritano que la prensa de Madrid preconiza? A defender el trono, nos responden. Pues bien, yo por mi parte en lo íntimo de mi conciencia creo que eso puede en cualquier caso comprometerlo, perderlo, salvarlo no: en efecto, ¿cómo lo salvará?

No ignoro que por haber tirado el guante, colocándome con franqueza en este terreno, van á llover sobre mi cabeza mas odios y calumnias, mucho mas que cuanto ya sufrí otras veces: no me importa. Siempre seré independiente, siempre seré amante de la legalidad, siempre de la libertad, siempre combatiré sus errores y sus excesos segun me lo dicte mi conciencia, y así fui constantemente. Por serlo expuse con gusto mi vida defendiendo la de muchos religiosos en Madrid cuando los gobernantes se escondian atónitos en sus aposentos. Por serlo combati el Ministerio Isturiz, y perdí contento un destino. Por serlo, y cuando se me ofrecian recompensas, preferí luchar en la oposicion para combatir en fin un Ministerio que consentia á uno de sus individuos pedir que se consignase la libertad de cultos en la Constitucion de un pueblo que no profesa por fortuna mas que una sola religion. Por serlo, repito, no quise aceptar un destino político bastante elevado en el Ministerio Arrazola, porque no debía prestarme á ser solidario de sus estupendos extravíos; y por último, por ser siempre amante de la libertad, siempre independiente, "por eso he pugnado ahora por que se acepten los hechos é intereses creados en la revolucion por las leyes existentes."

No me tapo, no me oculto, no aspiro á fascinar á nadie, detesto todas las hipocresías. Otros con buenos deseos y mas saber que yo han seguido en nuestras vicisitudes una conducta diferente; no los culpo. Yo con la mano sobre el corazon marcharé por el camino que dejo trazado; y como mi conciencia fue y será mi sola guia, no pido para mis actos ningun género de indulgencia. No ignoro que algunos se darán la enhorabuena de quedar vencidos en la lucha electoral si consiguen á lo menos eliminarme de la candidatura en que mis amigos del progreso legal han tenido la bondad de inscribirme: fácil y seguro les será ese triunfo contra un hombre que no se apandi-

lla, que no adula, que dice la verdad á todos los partidos: cuenten con él, y Dios sea loado si así se extingue su intolerancia y enemiga.

Estoy contento, estoy con los míos, con los que como yo han salido del pueblo y pertenecen al pueblo, con los que simpatizo y simpatizaré siempre, con los que al fin han de unirse todos los verdaderos liberales (esto es, con sus intereses), cualquiera que sea su clase, y de los cuales no pienso jamas apartarme; porque si hay excesos, vendrán solo de otra parte, y juntos los combatiremos.

Satisfecho con mi modesta posicion nada pretendo: no hay en el mundo aliciente capaz de hacerme titubear en el cumplimiento de mis deberes, ni pasion mezquina alguna es, ha sido, ni será el móvil de mis acciones. Amo á mi patria con delirio, tengo muy grabados en mi corazon los grandes principios de la revolucion francesa, deseo que no se pierdan entre nosotros, que no sean efimeros esta vez siete años de una guerra desastrosa, que no se reproduzcan mayores desgracias... ¡Feliz yo si contribuyo á un fin tan noble, y libro á muchos incautos, aun atrayéndome su odio, de caer en un abismo! Jijon 19 de Febrero de 1843.—Rafael Gonzalez Llanos.

La comision de centralizacion de la deuda flotante del Tesoro convoca á todos los interesados en dicha deuda para que se sirvan concurrir á la junta general que se celebrará el jueves 2 de Marzo próximo á las once de la mañana en el Banco español de San Fernando.

#### Sociedad de socorros mútuos de actores españoles.

Habiendo fallecido el socio D. Pedro Gonzalez Mate, y solicitado su viuda la pensión que la corresponde, la direccion, en cumplimiento de lo que previene el art. 34 del reglamento, abre juicio contradictorio por espacio de 20 dias á fin de que si algun socio tiene algo que exponer en este asunto, lo haga por conducto del infrascrito secretario de la direccion en el término arriba indicado.

Madrid 26 de Febrero de 1843.—Marcos Baron.

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 26 de Febrero de 1843.

	Rs. vn. mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 411 individuos, de los cuales los 12 han sido nuevos imponentes.....	23,969
Se han devuelto á solicitud de 14 interesados..	11,920. 6

El director de semana, Diego del Rio.

#### Instituto español.

El martes 28 del corriente se verificará en esta sociedad el cuarto baile de máscaras, desde las once de la noche á las seis de la mañana. Los Sres. socios podrán pasar á la secretaria general todos los dias hasta el martes inclusive á recoger los respectivos billetes personales de que podrán hacer uso en estas funciones y los demas que gusten al precio de 12 rs. cada uno. Los billetes sobrantes se expedirán al público en la misma forma y sitios anunciados en los bailes anteriores.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de Febrero á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 29½ con 12 cupones al contado: 30, 29 y 29½ á v. f. vol. y firme: 31, 30½, ½, ¾, ¾ y 30½ á v. f. ó vol. á prima de 1, ¾, ¾, ¾ y ¾ por 100 con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 25½, ¾, trece dieziseisavos y 23½ á v. f. ó vol.: 24, 23½, 24½ y 24 á id. á prima de ¾, ¾, ¾, ¾ y 1 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5½ y 5 quince dieziseisavos á 60 d. f. ó vol.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 37 nueve dieziseisavos.	Granada, 1½ d.
Paris, 16-6.	Málaga, 1 id.
Alicante, ¾ d.	Santander, ¾ b.
Barcelona á ps. fs., ¾ pap. id.	Santiago, ¾ din. d.
Bilbao, par din.	Sevilla, 1½ id.
Cádiz, 1½ d.	Valencia, ¾ id.
Coruña, par.	Zaragoza, ¾ pap. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del tribunal supremo de Guerra y Marina de 22 del corriente se cita, llama y emplaza á Agustín Sorroca, Miliciano nacional de la villa de Graus, perteneciente á la primera compañía del cuarto batallon de la provincia de Huesca, para que en el término de 20 dias si-

guientes al de este anuncio comparezca ante el propio tribunal legítimamente representado á usar de su derecho en la causa que se sigue por la muerte causada á Joaquin Lanau, molinero del de Jaro; apercibido que de no verificarlo se sustanciará con los estrados del mismo y le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcaldía constitucional de Madrid.—Juzgado del Rio.—Ignorándose el paradero de D. Agustin Fernandez Barrena, vecino de esta corte, se le cita por el presente para que en el término de 30 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en el Diario de Avisos y Gaceta de esta capital, comparezca por sí ó por persona que legalmente le represente en la audiencia del Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal, alcalde constitucional del juzgado del Rio, que la tiene en el salon de Columnas del Excmo. ayuntamiento, para celebrar juicio de conciliacion á que ha sido demandado por Doña Dolores Fernandez del Campo, viuda, de esta vecindad, para el pago de 29 rs. de un pagaré, en donde radican diligencias previas de retencion; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—El Sr. juez de primera instancia de Medina de Rioseco ruega á los señores alcaldes y ayuntamientos constitucionales del reino busquen y hagan presentar en dicho juzgado á Miguel Bermejo (alias el Rojo inajado) y Bernardo Perez (alias Blanqueta), vecinos de Berdemarban, partido judicial de Toro, para efectos conducentes en cierta causa que está instruyendo. Madrid 25 de Febrero de 1843.—Alfonso Escalante.

#### BIBLIOGRAFIA.

Enciclopedia moderna ó biblioteca universal de todos los conocimientos humanos, adornada con 300 láminas grabadas sobre acero. Tomo 2º, entrega 34.

Sigue abierta la suscripcion á los precios siguientes: Sin láminas en Madrid 2 rs., en las provincias 2½ y en Ultramar 3.

Con láminas en negro en Madrid 2 rs., en las provincias 2½ y en Ultramar 3.

Con láminas iluminadas en Madrid 3 rs., en las provincias 3½ y en Ultramar 4.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Almudena, núm. 116; en las librerías de Dené Hidalgo, calle de la Montera; de Monier, carrera de San Gerónimo; Gabinete literario, calle del Principe; de Razola, Concepcion Gerónima; de Villa, plazuela de Santo Domingo; de Velazquez, calle de Atocha, y de la viuda de Cruz, calle Mayor: en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.  
1º Brillante sinfonia á completa orquesta.  
2º Se pondrá en escena la gran comedia de magia, en cuatro actos, titulada

#### LA ESTRELLA DE ORO.

A las ocho de la noche.  
1º Sinfonia.  
2º Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia en cinco actos y en verso, original de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada

#### EL ESPAÑOL EN VENECIA

6

#### LA CABEZA ENCANTADA.

3º Intermedio de baile nacional.  
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

#### NO HAY PLAZO QUE NO SE CUMPLA

NI DEUDA QUE NO SE PAGUE

6

#### EL CONVIVADO DE PIEDRA.

Intermedio de baile.  
Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

#### LOS PRIMEROS AMORES,

muy aplaudida pieza en un acto.

#### LA LAMPARA MARAVILLOSA,

gran baile fantástico en tres actos, compuesto y dirigido por el Sr. Bartholomin.

CIRCO. A las cuatro y media de la tarde.

#### LOS GRIEGOS,

6 SEA

#### LA LIBERTAD DE GRECIA,

compuesto por Mr. A. Blache, y puesto en escena por el señor Rouquet.

A las once de la noche. Gran baile de máscaras en este teatro.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.